TESTIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA TRATADOS PRESENCIAL LO-009J2TOO2-E5-2018 CORRESPONDIENTE A "EL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA (SEGUNDA ETAPA)", MAZATLÁN SINALOA

ESTE TESTIMONIO COMPRENDE EL PERÍODO DEL 27 NOVIEMBRE DE 2017 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Ciudad de México, a 7 DE DICIEMBRE de 2018.

Jose Francisco Ponce y Córdova

TESTIMONIO

Ciudad de México, a 7 de Diciembre de 2018.

I. Antecedentes y alcances.

El que suscribe José Francisco Ponce y Córdova, Testigo social N° 010 según oficio UNAOPSF/309/BM0527/2006 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 55 de su Reglamento, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social, en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA TRATADOS PRESENCIAL LO-009J2TOO2-E5-2018 CORRESPONDIENTE A "EL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA (SEGUNDA ETAPA)", MAZATLÁN SINALOA**

La Administración Portuaria Integral del Puerto de Mazatlán S. A. de C.V. (en adelante **APIM**) a través del Despacho de la Dirección General, solicito a la Secretaría de la Función Publica (en adelante **SFP**) la designación de un Testigo Social para la celebración del licitación de referencia. Mediante oficio no. UNCP /309/TU/0738/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Secretaria de la Función Pública, nos comunicó que el Comité de designación de los Testigos Sociales nos había designado para participar como Testigo Social en la celebración del concurso para la "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA TRATADOS PRESENCIAL LO-009J2TOO2-E05-2018;** establecimos contacto con APIM, realizamos toda la tramitología necesaria para el registro y formalización del contrato respectivo.

La SFP, reconoce al Testigo Social como un representante legítimo e imparcial de la Sociedad Civil

Mi participación como Testigo Social en esta fase fue dentro del período comprendido del 24 de Noviembre de 2017 al 3 de Diciembre de 2018, como parte de las Políticas y actividades para Fortalecer la Transparencia en los procedimientos de contratación del Gobierno Federal.

Este informe no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control (OIC) de la SFP, entidades y otras instancias verificadoras.

Jose Francisco Ponce y Córdova

II. DESARROLLO

He participado como Testigo Social conforme las disposiciones legales establecidas.

Las actividades originalmente programadas para esta licitación eran:

A. Revisión del Proyecto de Convocatoria,
B. Visita al sitio de los trabajos,
C. Juntas de Aclaraciones,
D. El acto de Presentación de Propuestas,
E. La Evaluación de las Propuestas
F. El acto de Emisión del Fallo,
G. Verificación de la debida formalización del Contrato.

Sí bien esta licitación se inició desde noviembre de 2017, por diversas circunstancias ha llegado hasta estas fechas, pero solamente se llevaron a cabo dos eventos, mismos que fueron reportados oportunamente a la UNCP de la SFP y que correspondieron al de la visita de obras 28 de julio de 2018 y presentación de dudas del cinco de septiembre de 2018 el tercer evento a celebrarse era la contestación de las dudas que se llevaría a cabo (después de varios diferimientos) el 9 de Noviembre de 2018; este evento ya no se llevó a efecto por la cancelación de la Licitación.

1. Procedimiento de Licitación.

Por las características de la licitación y su importancia, se determinó que la licitación fuera de tipo Internacional. Este proyecto es "sui generis" en nuestro país ya que las actividades y condiciones en que se iban a desarrollar los trabajos no tiene ningún referente a nivel Nacional, situación que por estas características demando un especial cuidado en la elaboración de la Licitación de referencia,
En base a lo anterior fue que de los 6 interesados solo dos fueran de Nacionalidad Mexicana; estos trabajos son de alta especialización.

2. Documentación preliminar de las bases

API no tiene Sub comité de compras, sin embargo, publico la convocatoria y no recibió observaciones ni comentarios al respecto

Convocatorias

Recibimos un proyecto de Convocatoria correspondiente de fecha 1° de Diciembre de 2017,

Foliada con 234 hojas

Estudiamos la documentación enviada, planteamos nuestras dudas y comentarios referentes a: "Estudio de Mercado" (presupuesto Base etc.), volúmenes, clasificaciones, procedimientos generales de Construcción, alcances etc. de los conceptos del catálogo correspondiente y que permitió que se tomara la decisión al asignar la Obra a Precio Alzado, cada uno de los planteamientos hechos fueron atendidos de manera inmediata por el personal de la API

PUBLICACION 1ª Convocatoria en CompraNet el 20 de marzo de 2018

Por cambio de proyecto para un máximo aprovechamiento de los trabajos, y en el sitio de vertimiento del material producto del dragado, se suspendió la Licitación con oficio de Cancelación en Compranet.
En este inter se tramitaron los permisos correspondientes ante SEMARNAT y SEMAR

PUBLICACION 2ª Convocatoria en CompraNet el 12 de julio de 2018

Recibimos nuevamente la Convocatoria correspondiente, Foliada con 235 hojas ajustando las fechas de los eventos a celebrarse y con todos los permisos y licencias actualizados
El 12 de Julio se volvió a publicar la Convocatoria modificando únicamente el calendario de los eventos a la actual programación, dando inicio formal con la visita al sitio de las obras el 24 de Julio de 2018.

La APIM siempre desarrollo todos sus eventos con un estricto apego a lo establecido en la Normatividad

Finalmente, el Proceso se inició el 24 de Julio con el recorrido de las Obras.

3. Desarrollo de Eventos

De cada uno de los eventos realizados se envió oportunamente el reporte correspondiente a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaria de la Función Pública, anexándoles copia de la documentación generada, con el detalle de cada uno de ellos.

Visita de Obra.-

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el 24 de julio de 2018,fue muy completa y estuvo organizada y coordinada por el personal de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la API, asistieron seis empresas interesadas, al término de la misma no hubo observaciones por los asistentes, se les reitero que, de acuerdo a lo establecido en el calendario de eventos, que el día 30 de agosto en las oficinas de la API se llevaría a cabo la junta de aclaraciones que enviaran sus preguntas oportunamente .

Juntas de Información para Participantes.-

La junta de referencia, se llevó a cabo el 30 de agosto de 2018 en las oficinas de la API Mazatlán en el Recinto Fiscal Portuario, durante el registro de los asistentes se seguían recibiendo preguntas de los Interesados

Asistieron a la reunión 5 de las 6 Empresas interesadas, y un observador, 2 de las empresas eran de origen Mexicano, (una aparentemente con socio extranjero) 2 de origen Holandés, 1 China 1 Belga,.

Se fijó inicialmente el nueve Octubre para celebrar la junta para dar contestación a las ciento cuarenta y una preguntas presentadas por los interesados; sin embargo, dada la cantidad y complejidad de las preguntas, tuvieron necesidad de aplazar esta junta, finalmente la fijaron para el doce de Noviembre; con tal motivo nos invitaron a participar en una reunión previa a partir del día siete para la revisión de la documentación de las contestaciones de referencia

Al presentarnos el siete de Noviembre en la API de Mazatlán, nos reunimos con el Arq. Pedro Lino Muñoz C. Gerente de Operaciones e Ingeniería y su equipo de colaboradores, quienes nos mostraron la documentación para la contestación de las dudas planteadas; asimismo nos comunicaron que debido a que el FIPORT no cuenta con los mecanismos y lineamientos de aplicación de los recursos que garanticen la disponibilidad al 100% de los recursos fiscales asignados al Proyecto, la Licitación de referencia se Cancelaba de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del Art 40 de la LOPySRM.

Lo anterior, dada la necesidad de estas obras daría también oportunidad de revisar el proyecto con los datos actualizados, para su próxima realización asimismo nos mostraron los análisis realizados del Programa General Marítimo de Mazatlán para los años 2019-2024, los cuales por diversos conceptos no justificaban la erogación del dragado de referencia, entre otros:

Comentarios, API Mazatlán:

Tuvo un exacerbado cuidado en cumplir con todo lo establecido en la Normatividad y contar con todos las Autorizaciones correspondientes

Tiene una gran necesidad de ampliar su Recinto Portuario ya que el actual, se encuentra totalmente limitado por el crecimiento de la "mancha Urbana" lo cual lo lleva a realizar estas obras a la brevedad

Desean cumplir con todos los parámetros de Costo Tiempo y Calidad, (Art 134 Constitucional), eso lo lleva a buscar soluciones actualizadas de sus proyectos, que en ocasiones se traducen en inversión de tiempo.

Es deseable que, con los datos actualizados, según el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2019-2024 el proyecto existente se adecue para un mejor aprovechamiento de todos los recursos que intervienen

Trabajan en estrecha colaboración con el OIC

Los trabajos de ampliación se desarrollarán dentro del área de la API en colindancia con un Ejido sin afectarlo; en esta zona hay una gran actividad marítima por el tránsito continuo de embarcaciones dedicadas al turismo; por estas razones sugerimos un especial atención al análisis de los probables puntos de afectación con estas entidades, que segun nuestra opinión podrían traducirse en probables afectación en Tiempo y Costo a los objetivos del Proyecto

José Francisco Ponce y Córdova
7 de diciembre de 2018

Jose Francisco Ponce y Córdova